



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1991

Expte. Nº 16.047/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Srta. Ana María Escudero, por haber finalizado el Proyecto Nº 202; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. Ana María ESCUDERO, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. Categoría del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Junio del corriente año, por haber concluido el Proyecto Nº 202: LA INTERACCION DIDACTICA COMO NUCLEO DE UNA PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE UNIVERSITARIA, bajo la dirección del Lic. Sergio Carbajal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 274 - 91